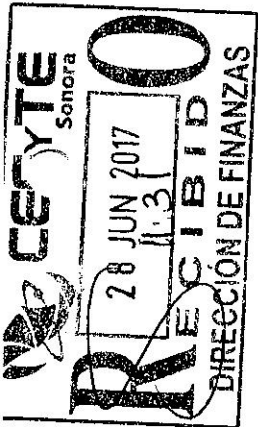




Dependencia: CECyTE
Sección: Dirección de Finanzas
Oficio: DG-014/2017
Asunto: CIRCULAR

Hermosillo, Sonora a 27 de Junio del 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

DIRECTORES DE PLANTELES, EMSAD Y DIRECTORES DE ÁREA, PRESENTE. -

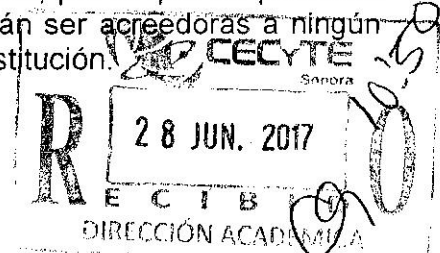


Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el próximo período de descanso obligatorio comprenderá del 29 de Junio al 16 de julio y el período vacacional del 17 al 31 de julio para personal de base. Así mismo informo que el personal de confianza disfrutará de su período vacacional a partir del 17 al 31 de Julio del presente.

Cabe señalar que los veladores de Plantel que laboran los fines de semana tienen derecho a gozar sólo cuatro fines de semana, por lo que deberán laborar el 1 y 2 de julio del presente.

Dichos períodos son irrenunciables para el trabajador, por lo que las personas que laboren durante los períodos citados, no podrán ser acreedoras a ningún tipo de compensación económica por parte de la Institución.

Sin otro particular, quedo de Usted.



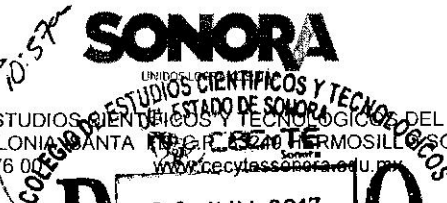
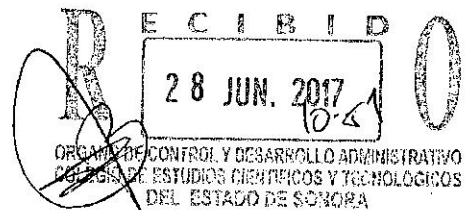
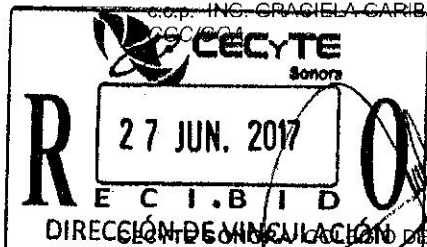
ATENTAMENTE



M.D. AMOS BENJAMIN MORENO RUIZ DIRECTOR GENERAL



c.c.p. M.E. RAMÓN ANTONIO GASTÉLUM LERMA, Secretario General del SITCEyTES SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
c.c.p. ING. GRACIELA CARIBAY ARVIZU, Jefe del Depto. de Recursos Humanos.



LA ESCONDIDA #34, COLONIA SANTA ANITA, HERMOSILLO, SONORA
TEL. Y FAX (662) 2 59 76 00 www.cecylasonora.edu.mx

